

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE SANTANDER  
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	058 DE ABRIL 01 DE 2016
OBJETO:	"CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, A TRAVES DE UN SISTEMA DE INSPECCION DE TUBERIAS PARA DETECTAR AVERIAS EN LAS REDES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
VALOR INICIAL:	\$ 9.416.700
VALOR ADICIONAL No 01	\$4.551.405
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES CALENDARIO HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CONTRATISTA:	SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S E.S.P. NIT. 900328437-9 R/L WILLIAM JAVIER ANAYA C.C. 91.249.800 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	FAVIO ALONSO MORALES SANABRIA Director Operativo
FECHA DE INICIACION:	CINCO (05) DE ABRIL DE 2.016
FECHA DE TERMINACION:	CUATRO (04) DE DICIEMBRE DE 2.016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

**ACTA DE LIQUIDACION**

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto **RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **WILLIAM JAVIER ANAYA MARTINEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. E.S.P. Identificada con Nit 900328437-9 con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 108 DE 2016 cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, A TRAVES DE UN SISTEMA DE INSPECCION DE TUBERIAS PARA DETECTAR AVERIAS EN LAS REDES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**"

**CONSIDERANDO**

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 058 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato y Adicional está soportado contablemente por los CDP No. 16L00066 de 11 Febrero de 2016, 16L00244 de Junio 13 de 2016 y RP 15L00146 de Abril 01 de 2016, 16L00357 de Julio 11 de 2016.
3. Que según el acta de pago única de fecha cuatro (04) de Diciembre de 2016 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 058 de 2016 firmado el día 01 de Abril de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:**

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 058 DE 2016		\$ 9.416.700,00
		ADICIONAL CONTRATO #058 DE 2016		\$ 4.551.405,00
1	05/05/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	04/12/2016	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 13.968.105,00	
		SUB- TOTAL	\$ 13.968.105,00	
		SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA	\$ -	
		<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$ 13.968.105,00</b>	<b>\$ 13.968.105,00</b>

**b. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES**

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No.058 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vinculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

**c. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES**

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

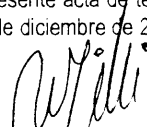
En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 058 de 2016 , celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **WILLIAM JAVIER ANAYA MARTINEZ** quien comparece en calidad de Representante Legal de la Empresa SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S. E.S.P. Identificada con Nit 900328437-9, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 058 DE 2016 cuyo objeto es: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO, A TRAVES DE UN SISTEMA DE INSPECCION DE TUBERIAS PARA DETECTAR AVERIAS EN LAS REDES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**


En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 058 de 2016.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta a los Cinco (05) días del mes de diciembre de 2016.

  
**JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de Servicios Públicos

  
**WILLIAM JAVIER ANAYA MARTINEZ**  
NIT: 900328437-9  
Representante legal  
SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, ASEO Y AGUA NATURAL S.A.S E.S.P

Reviso: S.V.

  
V.B: Ing. Fabio Morales Sanabria  
Director Operativo

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander  
NIT: 304.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112  
E-Mail: ptana@telecom.com.co